





**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS DE MINAS**



REGULACIÓN DE PRÁCTICAS DE EMPRESA

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR 8	2008-11-18	2008-11-07	00

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	JOSÉ MANUEL RUIZ ROMÁN	JAVIER GARCÍA DELGADO	BENJAMIN CALVO PÉREZ
Puesto	SUBDIRECTOR DE CALIDAD ETSIM	RESPONSABLE SERVICIO PRÁCTICAS ETSIM	DIRECTOR DE ETSIM
Firma			

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS			
CÓDIGO PR 8	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

1. Objeto

El objeto del presente documento es describir el procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas (materia Prácticas en Empresa en los estudios conducentes a la obtención del Grado en Ingeniería Energética).

2. Alcance

Estudiantes, estructura de gestión de la materia Prácticas en Empresa (incluyendo PDI y PAS asignados), profesores-tutores, tutores en las empresas, gestores de prácticas en las empresas.

3. Propietario

Coordinador de la materia Prácticas en Empresa.

4. Entradas

Estudiantes demandantes de prácticas.
Ofertas de prácticas obtenidas.

5. Salidas

Prácticas realizadas.
Evaluación académica de las prácticas.
Encuestas de satisfacción de los estudiantes y las empresas.

6. Clientes

Estudiantes, Empresa.

7. Proveedor

Estructura de gestión de la materia Prácticas en Empresa.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA			
CÓDIGO PR 8	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

8. Inicio

Tras la finalización de cada curso académico, el profesor coordinador de la materia Prácticas en Empresa examina las características de las prácticas realizadas, junto con los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a estudiantes y empresas, todo ello con el fin de evaluar el funcionamiento de la materia Prácticas en Empresa y, en su caso, proceder a introducir mejoras en el mismo.

9. Fin

Una vez finalizado el curso académico, se examinan las características de todas las prácticas realizadas.

Al concluir las prácticas, el estudiante y la entidad en que haya realizado la estancia deben cumplimentar y remitir a la Escuela sendos cuestionarios de satisfacción, en los que también podrán hacer sugerencias para la mejora del funcionamiento de la materia Prácticas en Empresa.

10. Etapas del Proceso

1. Información a los estudiantes.

Aspectos principales: condiciones de acceso a las PE; objetivos y características de las PE; procedimiento para realizar las PE.

Procedimientos: sesión presencial; dossier escrito; Guía del Alumno; sitio web de la Escuela.

2. Recepción de solicitudes de prácticas

Procedimientos: cumplimentación de formulario de intereses y disponibilidad; recepción de CV y formulario descriptivo de situación académica; entrevista tutorial alumno-profesor coordinador de PE.

Contenidos: datos personales; intereses académico-profesionales; expectativas respecto al puesto o plaza de prácticas.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA			
CÓDIGO PR 8	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

3. Búsqueda y concertación de prácticas.

- a) Determinación estratégica de las empresas destinatarias de la petición.
Criterios: calidad de las experiencias de colaboración previas, potencial formativo, posibilidad de inserción laboral posterior.
- b) Toma de contacto con las empresas (mensajes, cartas, llamadas, visitas, reuniones) y entrega/envío de documentación.
- c) Cumplimentación de formularios con características de las plazas.

4. Asignación de plazas.

Objetivo: buscar un ajuste lo más perfecto posible entre el perfil del estudiante y el de la plaza.

Criterios básicos: preferencias académico-profesionales y situación académica del estudiante.

Procedimiento: preselección por el profesor coordinador de PE y selección final a cargo de la empresa.

5. Formación específica previa.

Seminario de Preparación para las Prácticas en Empresa, con los siguientes objetivos específicos:

- a) Conocer y valorar los beneficios asociados a la realización de prácticas, en el plano formativo y de la inserción laboral.
- b) Saber afrontar el proceso de búsqueda de una estancia de prácticas.
- c) Saber orientar y planificar correctamente la propia estancia de prácticas.
- d) Conocer pautas de comportamiento para un óptimo aprovechamiento de la estancia.
- e) Recibir orientaciones para la elaboración de los informes de prácticas.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA			
CÓDIGO PR 8	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

6. Planificación de las estancias.

Realización de un plan de trabajo que especifique las funciones y tareas formativas previstas durante las prácticas.

7. Seguimiento de las estancias.

Objetivo: control sobre el desarrollo de la estancia y los posibles cambios en el plan de trabajo.

Criterio: contacto periódico con el estudiante y disponibilidad de los profesores hacia la empresa.

Protocolo: confirmación de incorporación, confirmación de plan de trabajo, reportes semanales.

Vías: correo electrónico, teléfono, entrevistas y visitas.

8. Evaluación de las prácticas.

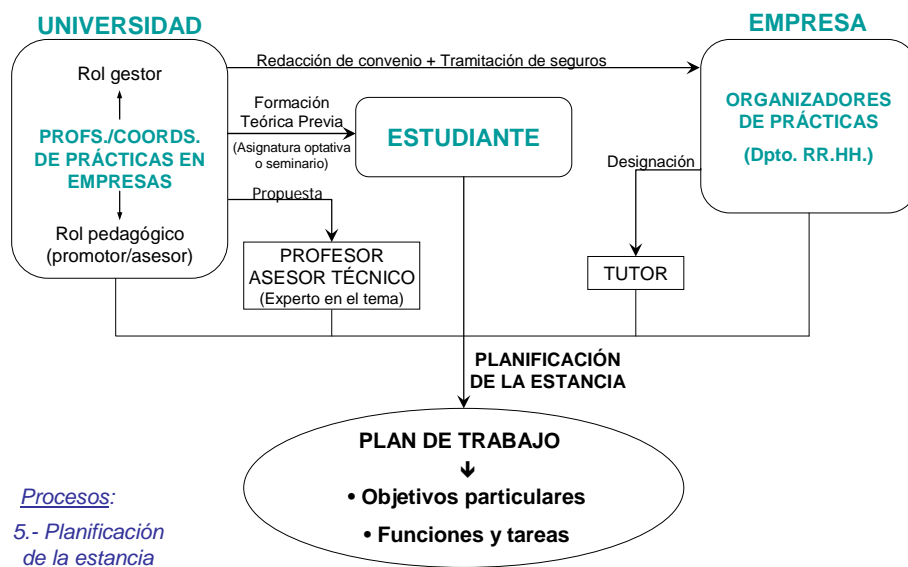
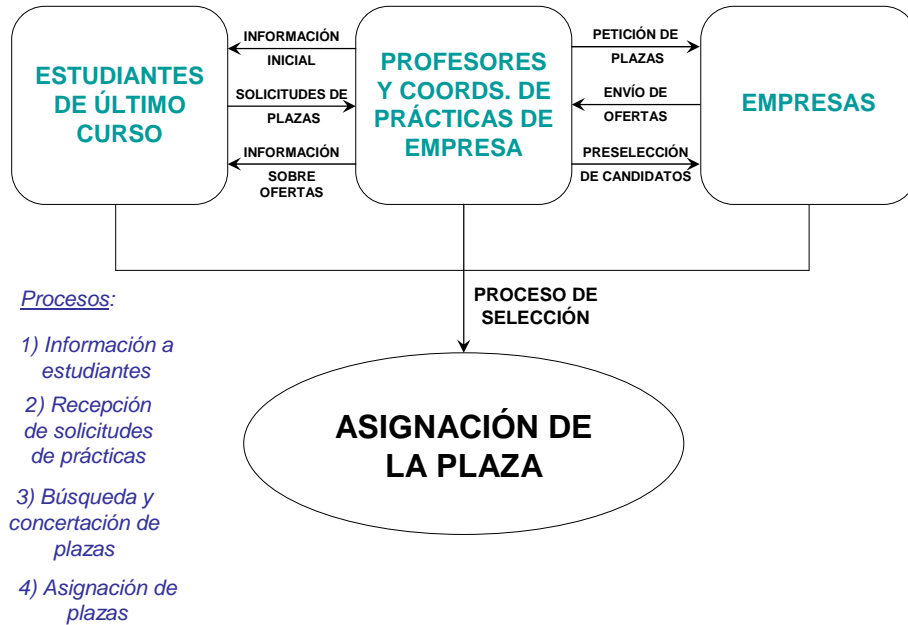
Sujeto y objeto de la evaluación: el estudiante (su desempeño durante la estancia y el producto de la misma) y la estancia (su calidad).

Herramientas: informes finales, cuestionarios, entrevistas.

Dimensiones: formativa y sumativa.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	
REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA			
CÓDIGO PR 8	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

11. Flujogramas



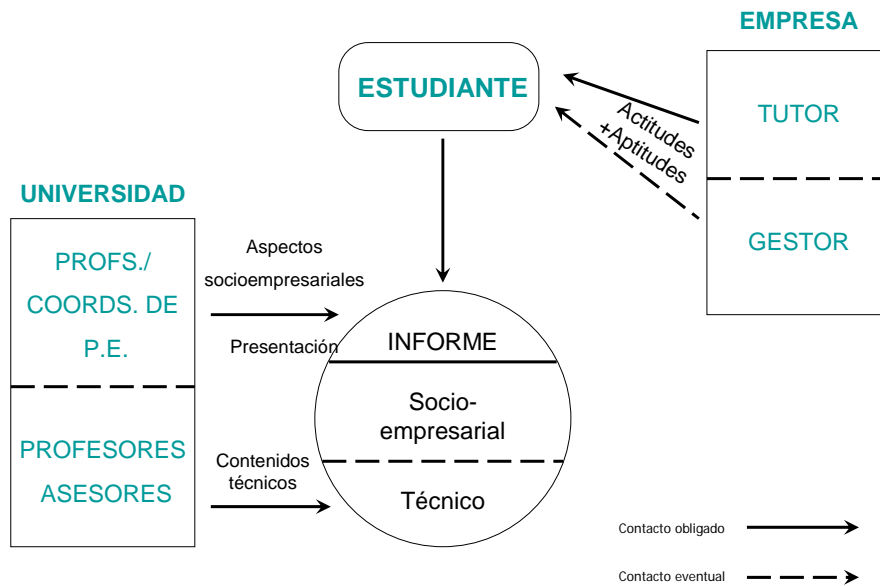


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS DE MINAS





REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA

CÓDIGO PR 8	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00
----------------	-----------------------------------	---------------------------------	--------------------------



Proceso: 8) Evaluación de la estancia de prácticas

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS			
CÓDIGO PR 8	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

12. Documentos de referencia

Información para los estudiantes.

Información para las empresas.

Programa de la materia Prácticas en Empresa.

13. Evidencias o registros

- Formulario solicitud de prácticas para los estudiantes.
- Formulario descriptivo de la situación académica.
- Formulario de oferta de prácticas.
- Convenio de Cooperación Educativa.
- Formulario de evaluación del estudiante por la empresa.
- Formulario de evaluación del estudiante por el profesor-tutor.
- Formulario de evaluación de las prácticas por el profesor coordinador de la materia.
- Memoria anual de la materia Prácticas en Empresa.
- Cuestionario de satisfacción de los estudiantes.
- Cuestionario de satisfacción de las empresas.


14. Indicadores

- Número de solicitudes.
- Número de ofertas.
- Resultados evaluación académica.
- Resultados encuestas satisfacción.

15. Revisión procedimiento

La revisión del presente procedimiento se realiza cuando:

- se detectan disfuncionalidades o problemas no previstos
- concluye el ciclo anual de la materia

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA			
CÓDIGO PR 8	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

- se obtienen resultados valorados como negativos y anormales en los resultados de la evaluación académica o en las encuestas de satisfacción.

16. Definición de conceptos

Todos los conceptos utilizados se definen con precisión en el programa de la materia Prácticas en Empresa.

17. Anexos

Documentos citados en los puntos 12 y 13.